

ni del tacto; sólo al oído debemos dar crédito, no al oído del cuerpo sino al del espíritu, á quien se dirigen estas palabras pronunciadas por labios divinos¹: 'Éste es mi cuerpo: ésta es mi sangre.' Lo que allí vemos y palpamos no es pan ni vino, es el cuerpo real y verdadero, aunque no sensible, de Jesús, es su sangre, la misma que fué derramada para la remisión de los pecados del mundo.» «Nada más cierto que esta verdad»², por la cual estamos dispuestos á dar la vida, si necesario fuese. No es mi objeto al presente demostraros lo que, á fuer de católicos, creéis y confesáis, la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, en virtud de la transustanciación que allí se obra al pronunciar el sacerdote sobre el pan y el vino las palabras de la consagración. Bástame llamar vuestra atención sobre la materia que allí se ofrece á Dios en sacrificio, que no es la vil substancia del pan ni la del vino, especies ó velos bajo los cuales se oculta no sólo el cuerpo y la sangre de Cristo, sino también su alma y su divinidad. El protestante, cuya fe no alcanza á comprender el poder y la bondad de un Dios que ha sacado todas las cosas del fondo de la nada y con mayor razón, si así puede decirse, puede cambiar una substancia en otra, se obstina en no ver en la Eucaristía más que la figura del cuerpo y de la sangre del Señor; nosotros, que tenemos más alta y más justa idea del poder de la palabra de Dios, vemos la realidad, porque ésta es la que denotan en su sentido obvio y literal las palabras de Cristo: «Éste es mi cuerpo, ésta es mi sangre». «Jesucristo», dice el sabio teólogo Nicolás Wiseman, «ha declarado esta doctrina en los términos más sencillos, y yo por tanto la recibo fundándome en la palabra del Señor.»³ Pero sigamos considerando otros títulos de excelencia de este adorable sacrificio.

¹ Marc. 14, 22.

² *S. Thom.*, ubi supra.

³ *Wiseman*, Plática xv, sobre la Transustanciación.

6. ¿Quién es propiamente el sacerdote que lo ofrece? ¿Es por ventura el hombre revestido, más bien que de los sagrados ornamentos, de la dignidad del sacerdocio en la Iglesia de Dios? ¿es todo el pueblo cristiano que llena la basílica y se incorpora en espíritu con el ministro del altar? Ciertamente que tanto el pueblo como el sacerdote visible tienen derecho á llamar suyo el sacrificio de la Misa, y por eso dice el oferente volviéndose á la multitud: «Orad hermanos, á fin de que el sacrificio mío y vuestro sea aceptable ante Dios Padre omnipotente.»¹ Más aún, es la Iglesia entera la que eleva, por manos de sus ministros, la Hostia santa, en sacrificio de alabanza para honrar dignamente á la Divinidad tres veces santa. Así y todo, el sacerdote principal, y, en este sentido, el propio y verdadero sacerdote que ofrece el sacrificio de la Misa, es el mismo Cristo, el Ungido con la unción del Espíritu Santo, aquel á quien dijo el Eterno Padre: «*Tu es sacerdos in æternum*—Tú eres el sacerdote de la eternidad.»² Porque, como observa el Apóstol, los demás sacerdotes, mortales como son, no pueden prolongar sus días sobre la tierra, pero Cristo Jesús, el Rey inmortal de los siglos, sobre quien la muerte ha perdido su imperio, posee el sacerdocio sempiterno³. No sin misterio, tuvo por figura y prototipo á Melquisedec, personaje misterioso, cuya genealogía se oculta á nuestros ojos, como para darle una existencia indefinida y eterna, pues, como dice el Apóstol, no tienen principio sus días, ni término su vida⁴; personaje, por otra parte, tan grande que sobrepuja al gran patriarca Abrahán, el cual recibe de aquél la bendición y le paga diezmos como á sacerdote del Altísimo, y deja atrás, por consiguiente, al gran sacerdote Aarón y á todo el sacerdocio levítico. Con razón exclama San Pablo: «Mirad

¹ In Missa.

² Ps. 109, 4.

³ Hebr. 7, 24.

⁴ Hebr. 7, 3.

cuán grande es éste; tal, en efecto, convenía que fuese nuestro Sumo Pontífice, santo, inocente, inmaculado, que nada tuviese de común con los pecadores y estuviese más elevado que los mismos cielos.»¹ «Éste es», concluye el Apóstol de las gentes, «el que se ofreció á sí mismo una vez para siempre, como Hijo de Dios y sacerdote perfecto.»² ¡Cuál no será, pues, hermanos carísimos, la excelencia del sacrificio de la Misa! ¡Oh, si atentamente lo consideráramos, cuán honrados nos sentiríamos de vernos admitidos á un acto tan grandioso! Seguramente no dejaríamos de asistir á él, sin necesidad de que se nos apremiase con la gravedad del precepto.

7. De la doctrina expuesta por el Doctor de las naciones resulta puesta en evidencia una verdad importantísima, la de la identidad substancial del sacrificio del altar y el del Calvario, por donde nos será fácil juzgar de la excelencia del primero. ¿Hubo jamás sobre la tierra acto más solemne y grandioso que el sacrificio de la Cruz? ¿qué hubiéramos sentido, hermanos míos, si con luz sobrenatural, como María, hubiésemos penetrado, al pie del madero donde expiraba Jesús, la significación de aquella muerte? ¿cuál habría sido nuestra admiración, nuestro asombro al ver á un Hombre-Dios hecho víctima de la justicia del cielo por la redención del género humano condenado á morir eternamente? ¡Momento solemne aquel en que el Cordero sin mancha, cargado con todas las iniquidades de la raza de Adán, era abrasado y consumido en las llamas de su caridad para desarmar la diestra del Eterno, pronta á descargar el golpe de muerte sobre la humanidad pecadora! ¡Oh inmolación de valor infinito! ¡oh sacrificio de trascendencia incalculable! ¡oh muerte que destruyó nuestra muerte! ¡oh fuente de eterna vida! ¡oh manantial de gracia y salvación! Dichosos los que pudieron ser testigos del

¹ Hebr. 7, 26.² Ibid. 7, 26. 28.

hecho más grande que vieron los siglos! ¡más dichosos los que supieron comprenderlo! Pero ¿acaso tenemos que envidiarlos nosotros á quienes es dado asistir, si queremos, no una sino mil veces al tremendo sacrificio de la Misa? Abramos los ojos de la fe, y veremos que lo que pasa todos los días, ó, mejor dicho, á cada instante en el altar no es otra cosa en realidad, aunque sea diferente en la forma, que aquello mismo que se verificó en la roca ensangrentada del Calvario. Sí, carísimos hermanos, es el mismo sacrificio el que se ofrece, ó tendríamos que decir que ha desaparecido para siempre de la faz de la tierra el sacrificio, cosa, á la verdad, inaceptable. Pues si el sacrificio subsiste, y subsistirá mientras haya hombres en el planeta, no puede ser otro diferente del que se ofreció en el ara sacrosanta de la Cruz. ¿Cuál otro podéis señalar ni imaginar siquiera? Del pueblo judío fué vaticinado que llegaría á faltarle el sacrificio: *Deficiet hostia et sacrificium*¹; pero cuando esto llegó á suceder, hace casi diecinueve siglos, el pueblo desapareció, dispersándose por todas las naciones. Si el sacrificio llegara á faltar al pueblo cristiano, éste desaparecería también, y la Iglesia no perecerá jamás, porque ningún poder prevalecerá sobre ella². «Tenemos, pues, altar», diré con el Apóstol³, y por consiguiente sacrificio. ¿Cuál es éste? El mismo del Calvario. En efecto, Jesucristo no se contentó con inmolarse una vez: quiso renovar su inmolación mil y mil veces, para que sus frutos de vida eterna se aplicasen, con largueza inagotable, á los hombres de todas las generaciones. Para eso instituyó la misma noche de la Cena el sacerdocio cristiano, siendo sus primeros representantes los apóstoles. Éstos habían de ofrecer, en persona de Cristo, la misma víctima que Él ofrecía, la carne y la sangre del Señor; el altar sería otro Calvario: la Misa, el sacrificio de la Cruz. No importa que aquí no

¹ Dan. 9, 27.² Matth. 16, 18.³ Hebr. 13, 10.

veamos correr la sangre del Cordero ni le veamos caer al golpe del sacrificador. Jesucristo muere aquí místicamente, dividida la carne de la sangre por la espada de la palabra que las pone separadamente, y el sacrificio se consuma en realidad, pero de manera incruenta y misteriosa. Esta diferencia no pasa de ser accidental.

8. Y ¿qué oblación más excelente, hermanos míos, que aquella que sólo puede ofrecerse á la majestad soberana de Dios? Pues tal es la Misa, y conviene advertirlo así, y tenerlo muy presente, para no incurrir en peligrosas equivocaciones. La Misa puede *celebrarse en honor* de algún santo, y, con mayor razón, de la que es reina de todos, la santísima Virgen María; pero no puede *ofrecerse á ellos* propiamente, porque eso sería idolatría, colocándolas en el trono reservado á la Divinidad. La Misa es un acto del culto que se llama de latría, un sacrificio latréutico, y á los santos no es lícito honrarlos sino con el otro culto de dulía, ó de los siervos de Dios. Puédese sin duda alguna invocarlos, puede tributárseles reverencia y alabanza, puede festejarse su memoria y honrarse sus imágenes; mas no puede ofrecérseles el sacrificio de nuestros altares, porque no puede sacrificarse á ninguna criatura, por grande y excelente que sea. Mas, hecha esta advertencia, pasemos á tratar brevemente de la obligación gravísima que tienen los fieles, llegados al uso de la razón, de oír Misa entera los domingos y fiestas de guardar.

II.

9. Es lamentable y funestísimo, carísimos hermanos, el descuido que acerca de este mandamiento de la Iglesia se ha llegado á introducir en no pequeña parte de la sociedad cristiana. Más sensible fuera, sin embargo, que se hubiese debilitado en muchos espíritus la noción ó conciencia del deber de practicar un acto tan importante de la religión como hemos visto ser la santa Misa. Procuremos

conocer á fondo la gravedad de este precepto, que no sólo es de la Iglesia, á la cual debemos filial obediencia, sino de la misma ley de Dios, que no puede violarse sin grave responsabilidad. No lo dudemos, la asistencia al sacrificio, en ciertos días, es de derecho natural, como lo es tributar culto á la Divinidad. El precepto de la Ley antigua: *Memento ut diem Sabbati sanctifices*¹, subsiste inviolable en la Ley nueva, cambiado solamente el sábado por el domingo, por disposición también divina. Ése es el día consagrado á dar culto al Señor: en él debe cesar el trabajo material, y el espíritu y el cuerpo del hombre deben tomar el reposo de que ambos necesitan. No hacerlo así, cualquiera que sea el motivo ó pretexto que se alegue, no siendo de necesidad ó caridad, según la enseñanza de la moral cristiana, es oponerse clara y terminantemente á las órdenes del soberano Legislador. ¿Quién osará hacerlo sin sentirse reo de lesa ordenación divina? Reflexionemos en que ese día, llamado *domingo, ó del Señor*, no nos pertenece, pues Él se lo ha reservado para su servicio y gloria. «Seis días tenéis á vuestra disposición», decía el archisinagogo al pueblo, aunque con intención dañada, con verdad sin embargo²; en ellos podéis mirar por vuestros intereses y adelantar vuestros negocios temporales; el séptimo día es propiedad de Dios, dueño absoluto de los tiempos y árbitro de la vida y de la muerte; emplearlo en provecho vuestro es una especie de hurto, es una profanación. Así es, en efecto, hermanos míos, éste es el nombre que merece la infracción del tercer mandamiento del decálogo: profanación del día del Señor. Para los cristianos el domingo tiene una significación particular, que debe hacerlo en gran manera respetable; es el día en que salió triunfante del sepulcro el Salvador, es el día de su resurrección gloriosa y de nuestra libertad espiritual; por

¹ Ex. 20, 8.

² Luc. 13, 14.

eso debemos, según el espíritu de la Iglesia, alegrarnos y regocijarnos santamente en él¹. Pero ¡ah! ¡qué lejos estamos de esos sentimientos de la fe cuando no sólo no asistimos al acto más augusto de la religión, la Misa, sino que nos entregamos á las faenas ordinarias ó, lo que tal vez es más punible, á profanas diversiones, á desórdenes que ofenden á la divina Majestad y afrentan á la sociedad cristiana! No nos lisonjeemos de cumplir con el precepto de la santificación de los días festivos por medio de otros actos religiosos privadamente practicados, porque, aun cuando eso fuera así, que no suele serlo, tales actos no bastarían para satisfacer al deber del culto público que debemos tributar al Señor en determinadas ocasiones y en la forma prescrita por el legislador eclesiástico.

10. La Iglesia, en efecto, ha prescrito á los fieles que santifiquen el día del Señor con la asistencia puntual y piadosa á la celebración del sacrificio de la Misa, siquiera sea privada y sin el aparato de la Misa llamada solemne. Y ¿no os parece, hermanos carísimos, que esta ley de la Iglesia es bastante grave y seria para que la respetemos y obedezcamos puntualmente? La materia misma de la ley está diciendo, si la Iglesia no lo dijera expresamente, que obliga bajo pena de pecado grave, es decir, que su transgresión injustificada nos hace reos de condenación eterna. Aserción exagerada podría parecer ésta, pero sólo á los fieles poco instruídos en la moral cristiana. Bien saben los católicos que la autoridad de la Iglesia no puede desestimarse sin hacer agravio á Aquel en cuyo nombre la ejerce y de quien la recibió, que es el mismo Jesucristo, Redentor y Padre de la humanidad redimida, y, por lo mismo, Juez eterno de vivos y muertos. «Como me envió mi Padre, así os envío yo

¹ *Hæc dies quam fecit Dominus*, etc.

á vosotros. . . .»¹ «Id, pues, y enseñad á todas las naciones, enseñadlas á guardar todo lo que os he mandado.»² ¿Cómo, pues, se la desobedece á sangre fría por aquellos mismos que se precian de llamarse hijos suyos, y lo son por el bautismo? ¿no es ésta una chocante inconsecuencia? Parece preciso no creer en la autoridad divina de la Iglesia para no acatar sus formales preceptos. Por eso decía Jesucristo: «Si alguno no oyere á la Iglesia, sea para ti como gentil y publicano.»³ ¿No podríamos afirmar también, apoyados en el testimonio de la experiencia, que los que no van al templo los días de precepto, no tienen rastro de cristianos? ¿Qué decir y pensar de esos pueblos donde se ha perdido casi totalmente la tradición de oír Misa los domingos? Una situación religiosa tan desconsoladora no puede menos de sugerir las más tristes reflexiones. ¿Qué será allí de la niñez? ¿cómo andará la pobre juventud, la familia, todas las clases sociales? Nada bueno puede prometerse de quien echa al olvido sus principales deberes, los de dar culto á la Divinidad, de quien con tan relajada conducta siembra el escándalo para recoger frutos de muerte y corrupción. No seamos nosotros del número de los apóstatas, y aunque todo el mundo llegase á conculcar los mandamientos de Dios, nosotros permanezcamos fieles á la ley divina, y vendrán sobre nosotros las bendiciones del cielo prometidas á la fidelidad⁴. Así sea.

¹ Io. 20, 21. ² Matth. 28, 19. 20. ³ Ibid. 18, 17.

⁴ Ps. 118, passim.